Presidencia de la República
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACION JURADA

SOBRE LA URGENCIA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Nº 08/2021 CON SOME S.A.C.I.A, EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021, ADQUISICION DE AGUA MNIERAL EN BIDONES, ID 398.962.

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

La firma del contrato de referencia fue realizada antes de los 10 días hábiles reglamentarios establecidos en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, debido a que de no realizarse la firma y la ejecución del plazo mencionado, generaría un daño o perjuicio al interés público, considerando que el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, necesita contar en la brevedad posible de los insumos adjudicados en el citado proceso, pues la Institución quedaría desprovisto del producto necesario y diario fundamental para la salud y subsistencia de las personas en el ámbito laboral.

Así mismo, es importante recalcar que el oferente adjudicado es el que posee la oferta más económica, por lo que no existe riesgo alguno de que se presente una protesta.

En ese sentido, cabe destacar mi exclusiva responsabilidad para sustentar la presente solicitud a fin de contar con el código de contratación una vez que se cumplan los 10 hábiles reglamentarios.

Por último, cumplo en informar que la última notificación fue realizada en fecha 07 de julio 2021, según se puede observar en los documentos remitidos a través del SICP.

Los hechos mas arriba mencionados son realizados en carácter de Declaración Jurada.

Sra. Graciela P. De Zunini
Directora de la U.O.C.
Gabinete Civil, Presidencia de la Republica